



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 06 de enero de 2022

AMH/JOA/CGG/005/2022

**DIP. HECTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

Por instrucciones del alcalde en Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echarte, hago referencia a su diverso MDPPOPA/CSP/1947/2021, de fecha 14 de diciembre de 2021, por medio del cual remite el oficio CCDMX/III/CDIU/016.10/2021, signado por el Dip. Víctor Hugo Lobo Román, en el que solicita la opinión del coordinador interno del Consejo Ciudadano de la Alcaldía Miguel Hidalgo, en relación a la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto que reforma el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lomas Altas, Real de Lomas, Lomas Reforma y Plan de Barrancas en la Alcaldía Miguel Hidalgo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de noviembre de 1992 y ratificado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008, respecto al predio ubicado en Rosaleda No. 93, colonia Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo, recibida el 06 diciembre de la pasada anualidad.

Al respecto, me permito comunicarle, que de acuerdo a lo establecido, en el artículo 42, fracciones I y II, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la autoridad facultada para realizar la consulta de opinión en comento, es el Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México.

En mérito a lo anterior, a fin de satisfacer los requerimientos de la Ley en la materia, la solicitud de opinión al coordinador interno del Consejo Ciudadano ya mencionado, puede ser dirigida al Instituto Electoral de la Ciudad de México, esto con base en los artículos 50, 51 inciso e), 84 fracciones VIII y XIX y 89, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes, a la vez que le reitero mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL JEFE DE OFICINA**


CARLOS GELISTA GONZÁLEZ

C.c.p. Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza .- Subdirector de Control de Gestión – Folio 0036
Marcos Alejandro Gil González.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la SEGOB de la Ciudad de México.

CGG/CEMG/bef

Parque Lira #94, colonia Observatorio
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11860, Ciudad de México
T. (55) 52767700

